



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054017/2011 por el cual el Departamento INGENIERIA ECONOMICA Y LEGAL eleva solicitudes de prórrogas de licencia y designaciones interinas de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado el Área Personal y Sueldos a fs. 04;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, al siguiente personal docente del Departamento INGENIERIA ECONOMICA Y LEGAL:

- Leg. - 21327 - Abog. Elena BALDI (D.N.I. 11.971.899 – F.N. 11-JUL-55) – Profesor Asistente dedicación simple (032-115) – LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL (I.C.-CONST.-I.A.-I.E.-I.M.E.-I.M.-ING.COMP.-I.I.).
- Leg. - 31992 - Ing. Fernando CORNEJO (D.N.I. 16.907.467 – F.N. 22-JUL-64) – Profesor Asistente dedicación simple (032-115) – LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL (I.C.-CONST.-I.A.-I.E.-I.M.E.-I.M.-ING.COMP.-I.I.).
- Leg. - 34228 - Ing. Elena STRAHMAN (D.N.I. 16.292.513 – F.N. 27-MAY-63) – Profesor Asistente dedicación simple (032-115) – LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL (I.C.-CONST.-I.A.-I.E.-I.M.E.-I.M.-ING.COMP.-I.I.).



Handwritten initials and a flourish.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Leg. - 34518 - Ing. Ana María PALAZON (D.N.I. 16.083.419 – F.N. 03-OCT-62) – Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) – LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL (I.C.-Const.-I.A.-I.E.-I.M.E.-I.M.-Ing.Comp.-I.I.).

Art. 2º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2013 si los cargos se proveen por concurso y las prórrogas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Ingeniería Económica y Legal y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



... ING. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000210 -T-2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MBL LAGO
	AREA OPERATIVA